

Bogotá, marzo 17 de 2014

Of. N° 402501/14

Doctor **CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ**Gobernador de Risaralda

Pereira - Risaralda

ASUNTO: Informe de Riesgo N° 006-14, de Inminencia¹, para la población de los barrios de la comuna Villa Santana del municipio Pereira (Risaralda).

Respetado Doctor Botero:

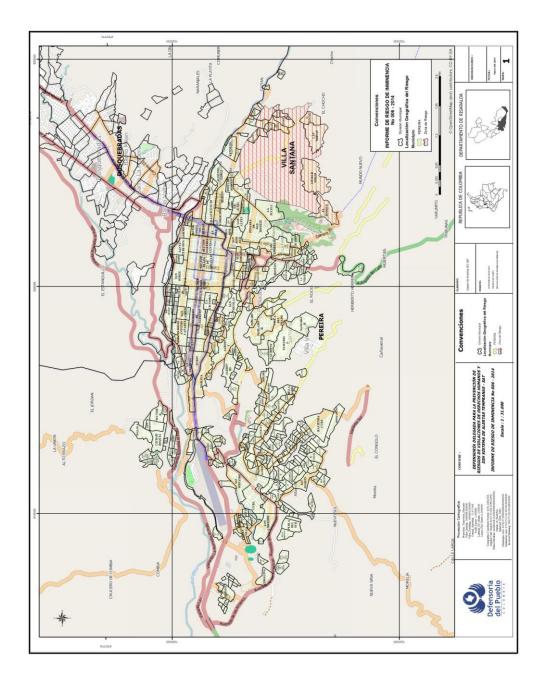
Como resultado del monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se ha identificado una situación de riesgo inminente para los pobladores de los barrios de la Comuna Villa Santana, de la ciudad de Pereira, en el Departamento de Risaralda, debido a las amenazas en contra de las instituciones educativas, el reclutamiento y la utilización ilícita de niñas, niños y jóvenes, los homicidios y los desplazamientos forzados de familias residentes en dichos barrios, por el accionar de integrantes de grupos armados ilegales.

La comuna Villa Santana, que está conformada por los barrios de Villa Santana, Intermedio, Bellavista, Veracruz, Monserrate, Nuevo Plan, San Vicente, Comfamiliar, Las Margaritas, El Otoño, La Isla, El Danubio, Remanso, Las Brisas y Ciudadela Tokio, se encuentra localizada en el extremo oriental de la ciudad de Pereira, tiene una población aproximada de 19.520 habitantes, es una de las zonas de mayor desarrollo urbanístico porque cuenta con amplias áreas despobladas y terrenos sin construcción.

La comuna surgió en 1978 a partir de la creación del Barrio Villa Santana y del Barrio Intermedio, y con la llegada de campesinos provenientes de otros municipios y de familias pereiranas sin vivienda en un proceso de urbanización ilegal que fuera reconocido por la administración municipal algunos años después. Desde hace 20 años la comuna se ha convertido en la principal zona receptora de población desplazada de la ciudad contando con baja infraestructura vial, déficit en vivienda digna respecto a la población migrante, altos índices de desempleo y el incremento en los niveles de violencia.

¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en el se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).





Esta característica de zona receptora convierte a la comuna Villa Santana como una de las de mayor densidad poblacional con respecto a la cantidad de barrios construidos y a la extensión de los mismos. Según el Boletín del DANE de 2008, el 60,8% de las familias tienen entre 5 y 6 integrantes, pero en la mayoría de las viviendas habitan dos (2) núcleos familiares. Igualmente, es la comuna en la que se asienta una gran población indígena proveniente de otros municipios de Risaralda como Pueblo Rico, Marsella y Mistrató y población afrocolombiana desplazada de los departamentos del Chocó y Valle del Cauca.



Durante las décadas de los 80 y 90, movimientos políticos de izquierda como el Partido Comunista y la Unión Patriótica contaban con una fuerte base social y organizaciones comunales que dinamizaban su participación electoral y en escenarios políticos, así como los procesos de movilización y exigibilidad de derechos. Igualmente, las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones juveniles ejercían labores de control político y de representatividad ante las instituciones gubernamentales del orden municipal y departamental.

Desde mediados de los 90 los procesos organizativos de los barrios de la Comuna Villa Santana fueron afectados por la estrategia de grupos armados ilegales, que posteriormente conformaron el Bloque Central Bolívar, por medio de una facción del Frente Héroes y Mártires de Guática. Las desapariciones forzadas, los homicidios selectivos de jóvenes y líderes, así como las amenazas y los desplazamientos forzados, fueron algunos de los hechos victimizantes registrados en esa época principalmente en los barrios Danubio, Intermedio y Villa Santana por parte del Frente Héroes y Mártires de Guática a partir del señalamiento de líderes y lideresas de pertenecer o ser colaboradores de la guerrilla, en desarrollo de la estrategia contrainsurgente.

Actualmente, la Comuna Villa Santana es escenario de disputa de los grupos armados. Desde 2008 el grupo armado ilegal reconocido como La Cordillera incursionó en los barrios que habían sido controlados por el Frente Héroes y Mártires de Guática antes de su desmovilización en 2008. Conocidos inicialmente como los Macacos, La Cordillera se apropió y multiplicó los puntos de expendio de estupefacientes para el reclutamiento de niñas, niños y jóvenes cuyas familias en su mayoría están en situación de desplazamiento forzado y con altos niveles de pobreza, lo que favorece su vinculación al consumo de alucinógenos, fomentando a través de dicha adicción el proceso de utilización para actividades delictivas y de soporte de la estructura armada a partir de la dependencia.

El grupo armado ilegal Los Rastrojos, ingresó a Pereira aproximadamente en el 2009, según lo manifiestan los informes de capturas de la Policía Metropolitana, articulando acciones con pequeños combos en el Área Metropolitana de Centro Occidente (en adelante AMCO) como los denominados "Rolos", entrando en confrontación en la mayoría de las ocasiones con La Cordillera como grupo predominante.

Posteriormente, en el mismo año, el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC Los Urabeños, como parte del proceso de expansión del área de control territorial y social, inicia acciones relacionadas con amenazas contra los jóvenes y líderes, homicidios selectivos, extorsiones y reclutamiento forzado.

Los grupos ilegales emplean la estrategia de cooptar a pequeños combos de jóvenes o pandillas juveniles para el control territorial de barrios, como modalidad de reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, que son vinculados y utilizados en la comisión de homicidios y en el cobro de extorsiones a transportadores y comerciantes y también como informantes y/o expendedores de estupefacientes, como métodos de control social y territorial de los barrios.



Dicha situación persiste, por lo que actualmente se encuentran en situación de riesgo las niñas, los niños y los jóvenes entre los 8 y los 20 años, que residen en la Comuna Villa Santana y en los barrios Tokio, Remanso, Intermedio, El Danubio, Veracruz, Brisas, Las Margaritas, Veracruz, Monserrate, como también sus familias, los docentes y directivos docentes de los Colegios Compartir de Las Brisas, Manos Unidas del Danubio, Jaime Salazar Robledo de Tokio, I.E. Villa Santana y el Centro de Desarrollo Integral Perlitas del Otún del Barrio Tokio , en razón a que el reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes, por parte de los grupos armados ilegales, tiene como estrategia su uso y utilización ilícita en actividades ilegales y busca desestabilizar a las familias e impedir la denuncia por parte de los familiares y docentes.

ANTECEDENTES

En el Informe de Riesgo No 023 de 2009 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo advirtió a las instituciones sobre el riesgo de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH contra la población civil por la presencia y accionar de grupos armados ilegales posteriores a la desmovilización del Frente Héroes y Mártires de Guática de las AUC entre ellos La Cordillera, Rastrojos y Urabeños.

Desde hace aproximadamente dos años la Policía Nacional ha informado sobre el aumento en las capturas de integrantes de grupos armados ilegales como La Cordillera, Los Rastrojos y Los Urabeños en la ciudad de Pereira corroborando la presencia de dichas estructuras armadas en el Área Metropolitana de Centro Occidente.

Para el año de 2013, la Policía Metropolitana reportó 265 homicidios ocurridos en la ciudad de Pereira, de estos, 94 se presentaron en los barrios de la comuna Villa Santana. Esto representa una tasa de homicidios del 37,8% por encima del promedio nacional.

Entre los homicidios, se han presentado casos de alto impacto como es el asesinato de un Joven de 20 años que fue decapitado en el barrio Tokio, el 18 de agosto de 2013; con este tipo de hechos los grupos ilegales buscan visibilizar la capacidad de amenaza e intimidación contra la población civil.

Entre octubre y diciembre de 2013 la Defensoría del Pueblo registró cuatro (4) eventos de desplazamiento forzado intraurbano de familias residentes en el sector de Tokio, de la comuna de Villa Santana, estos eventos tuvieron como causa amenazas de grupos armados ilegales y el incremento del reclutamiento forzado de jóvenes, para un total de 17 personas desplazadas, pertenecientes a grupos familiares a cargo de madre cabeza de hogar. Sin embargo, el índice de subregistro de este hecho victimizante supera el 78% por cuanto las familias, que en su mayoría son desplazadas, temen formular la denuncia ante las autoridades porque desconocen la nueva condición de desplazamiento por encontrarse en la misma ciudad o porque esperan que los niveles de violencia en el barrio se reduzcan para regresar a sus viviendas.

El 30 de enero de 2014 circuló un panfleto anónimo en el que se comunicaba que como consecuencia del incremento de la delincuencia común, drogadicción y hurtos en la ciudad de Pereira se "tomarían



medidas" que implicaran acciones de la mal llamada "limpieza social" para "mejorar la ciudad" y dejar "vivir en paz a la gente que trabaja por la ciudad". Igualmente, anunciaba que se habían identificado las personas contra las cuales se dirigirían estas acciones y por anticipado presentaban "disculpas si caen inocentes". Dicho panfleto fue distribuido en medio físico en las calles del centro de la ciudad y en medios electrónicos como redes sociales.

Este tipo de acciones de la mal llamada "limpieza social" corresponde a las estrategias de control territorial por parte de los grupos armados ilegales con el fin de mostrar capacidad de intimidación y agresión y como método para lograr el manejo de las actividades ilícitas. Dichas acciones dirigidas generalmente hacía los sectores marginados de la población generan altos niveles de riesgo para las comunidades por las violaciones a los derechos a la vida, integridad personal y libertades de los ciudadanos.

SITUACIÓN ACTUAL

La confrontación armada entre los grupos armados ilegales post desmovilización y escenarios de riesgo se evidencia en la intensificación de los ciclos de violencia en la ciudad. El incremento de los homicidios y las amenazas son antecedidos por acciones de reclutamiento forzado y uso ilícito de niños, adolescentes y jóvenes en actividades ilegales, tales como las extorsiones a pequeños comerciantes, transportadores, expendio de estupefacientes, etc. y se evidencia, además, en el aumento de las capturas de adolescentes, jóvenes, personas habitantes de la calle y/o drogadictos.

Si bien las autoridades civiles y de policía informan que no existe la presencia de estructuras armadas de grupos ilegales post desmovilización de las AUC, a pesar del alto número de capturas realizadas por parte de la Policía Metropolitana², la dinámica de acciones violentas de estos grupos dan cuenta de una estructura armada organizada con capacidad de ejercer control territorial y reclutar y utilizar de manera ilícita a niños, niñas y adolescentes.

En los últimos seis (6) meses se han presentado enfrentamientos en los barrios Tokio, Remanso, Veracruz, Brisas, Intermedio, Villa Santana, Las Margaritas, Monserrate y El Danubio agravando la situación de riesgo de niñas, niños y adolescentes víctima de reclutamiento ilícito y utilización en acciones del conflicto armado, amenazas, homicidios y desplazamiento forzado.

Desde finales de enero del presente año se ha impuesto una especie de "toque de queda" ilegal o restricciones arbitrarias por parte de personas que se identifican como miembros de Los Urabeños, en el barrio Tokio, obligando al cierre de los establecimientos comerciales y restringiendo la movilidad de los habitantes desde las 7:00 pm, esto acompañado por patrullajes nocturnos de hombres armados con armas de largo alcance en los barrios Tokio, Intermedio, San Vicente y Veracruz.

² Entre septiembre y diciembre de 2014 la Policía Metropolitana reportó un promedio de 8 capturas semanales de personas supuestamente pertenecientes a grupos armados ilegales, estas capturas se realizaban contra encargados del cobro de extorsiones, expendedores de estupefacientes e integrantes de la red de apoyo de Rastrojos, Cordillera y Los Urabeños, en su mayoría lo capturados eran personas menores de 24 años.



En el mes de febrero de 2014 se presentaron 14 homicidios selectivos contra jóvenes de los barrios de la comuna Villa Santana.

El 11 de febrero de 2014 fue asesinado un joven en un lavadero de vehículos de servicio público en el barrio el Remanso. En los medios de comunicación se informó que el joven cobraba extorsiones a transportadores públicos. Sin embargo, el joven se desempeñaba como lavador de autos en el sector.

El fin de semana del 15 y 16 de febrero de 2014 se presentaron seis (6) homicidios contra jóvenes de los barrios el Remanso y Tokio de la comuna Villa Santana.

Entre el 18 y el 21 fueron asesinados dos (2) jóvenes presuntamente por personas que se identificaron como integrantes de Los Urabeños: Un joven fue muerto en el Barrio Veracruz y el otro en el barrio Intermedio.

El 17 de febrero fueron asesinados dos hombres en el mismo sector del barrio Villa Santana, uno de ellos era un joven de 19 años de edad.

El día lunes 24 de febrero fue asesinado un estudiante de 17 años en cercanías de las instalaciones del colegio Jaime Salazar Robledo, del barrio Tokio, lo cual obligó al cierre del establecimiento educativo dados los niveles de riesgo para los y las estudiantes del sector.

Por otro lado, desde inicios de febrero de 2014 grupos armados estarían realizando labores de reclutamiento de niñas, niños y jóvenes en los barrios Remanso y Tokio, esto produjo la deserción escolar y el desplazamiento forzado de 67 estudiantes de los grados 10° y 11° por amenazas de reclutamiento forzado por parte de Los Urabeños.

Igualmente, entre agosto de 2013 y febrero de 2014 se ha presentado el desplazamiento forzado intraurbano de aproximadamente 32 familias de Tokio y el Remanso. En lo corrido de 2014 se han desplazado 13 grupos (13) familiares, siete (7) de ellos intraurbano y los demás hacia otras ciudades.

Durante la semana del 3 al 8 de marzo de 2014 se desplazaron 4 familias de los barrios Ciudadela Tokio y el Remanso, estas familias se niegan a denunciar el desplazamiento forzado por amenazas hechas por quienes se identificaron como integrantes de Los Urabeños.

Desde el jueves 20 de febrero de 2014 las Directivas del centro de desarrollo integral "Perlitas del Otún" decidieron cesar actividades y cerrar sus instalaciones por enfrentamientos armados entre Rastrojos y Los Urabeños en la zona, el aumento en los niveles de violencia, los homicidios selectivos y las amenazas a familias en el barrio, sin que se haya podido reiniciar labores dados los niveles de riesgo.

El día 27 de febrero de 2014 al arribo de los estudiantes y docentes a las instalaciones del Mega Colegio Jaime Salazar Robledo, del barrio Tokio, no pudieron acceder por la presencia de unidades del ESMAD quienes manifestaron que se encontraban allí por la amenaza de un artefacto explosivo



que sería activado contra la institución. Desde el 17 de febrero, las directivas docentes habían tomado la decisión de suspender las actividades complementarias de la jornada académica para los estudiantes, cancelar temporalmente eventos con instituciones y organizaciones no gubernamentales de apoyo a la institución educativa y no llevar a cabo labores de ninguna índole después de las 2:00 p.m. Esto con el fin de proteger los 1.450 estudiantes y el personal docente que integra la comunidad educativa dada la situación de riesgo a partir de los frecuentes enfrentamientos armados entre grupos armados ilegales alrededor de la institución y los homicidios selectivos que se han presentado en cercanías del colegio.

Así mismo, organizaciones sociales y organismos humanitarios han sido afectados por esta situación de riesgo. Tal es el caso de la Asociación Cristiana de Jóvenes, que viene desarrollando diferentes actividades de apoyo a jóvenes residentes en la comuna Villa Santana. Dicha organización determinó cesar actividades en esta zona desde finales de enero de 2014 dado el nivel de amenaza de sus integrantes por el incremento en las acciones de los grupos armados ilegales.

Igualmente, la Agencia Colombiana para la Reintegración interrumpió actividades del proyecto de apoyo a comunidades de jóvenes desvinculados del conflicto armado y suspendió el ingreso de sus funcionarios dada la situación de riesgo en las áreas de implementación de los programas.

Si bien las unidades de la Fuerza Pública han sido reforzadas con 80 efectivos provenientes de la ciudad de Bogotá para fortalecer la presencia en los barrios de la comuna Villa Santana, esta medida se aprobó por 3 meses y los agentes de policía sólo hacen presencia desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 pm.

Desde la primera semana de febrero del año en curso, personas armadas han anunciado en los barrios Tokio, el Remanso, Veracruz y Villa Santana, sobre el posible ingreso de un grupo de hombres pertenecientes a Los Urabeños.

Con base en lo anterior, se prevé que se presenten violaciones a derechos humanos contra niñas, niños y jóvenes, así como sus familias, quienes se encuentran en riesgo de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes, como también amenazas, homicidios selectivos y desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad y otras vulneraciones contra los derechos a la vida, integridad personal y libertades de los pobladores de la Comuna Villa Santana.

A partir de lo expuesto, considerando el riesgo inminente, en el marco de lo preceptuado por la Ley 24 de 1992, les solicitamos adoptar las siguientes recomendaciones:

 A la Gobernación de Risaralda y a la Alcaldía de Pereira, implementar las acciones correspondientes al Plan de Prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el marco de lo establecido por el Decreto 4800 de noviembre de 2011



- 2. A la Alcaldía Municipal de Pereira, convocar al Comité Municipal de Justicia Transicional ampliado que evalúe la situación de riesgo de las familias de los barrios de la Comuna Villa Santana y adoptar las medidas efectivas de prevención, protección y atención a las víctimas.
- 3. A la Fuerza Pública, implementar acciones para neutralizar las acciones de los grupos armados ilegales presentes en la Comuna Villa Santana, en particular los barrios Tokio, Remanso, Intermedio, El Danubio, Veracruz, Brisas, Las Margaritas, Veracruz y Monserrate para prevenir violaciones a los derechos humanos de sus residentes con enfoque diferencial y adecuación dados los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia.
- 4. A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizar la identificación y registro de las familias y jóvenes afectados por los hechos victimizantes expuestos para que se implementen los correspondientes procesos de atención y restablecimiento de derechos.
- 5. A la Policía Nacional, investigar la situación de amenazas de los docentes, directivos docentes y miembros de organizaciones sociales presentes en la comuna Villa Santana para la implementación de las respectivas acciones de protección.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, brindar de protección a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo ante posibles eventos de reclutamiento forzado y utilización de los menores de edad en actividades ilegales en los barrios de la comuna Villa Santana.
- 7. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, en virtud del decreto 2890 de 2013, realizar las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y observancia de los derechos humanos de la comunidad universitaria.
- 8. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismo de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

Agradezco la amable atención que brinden al presente y esperamos una pronta respuesta. Cordialmente.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas